

ESTANDARIZACIÓN DE LA NICSP 17 EN EL INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA SOCIAL

CRISTIAN ALBERTO QUINTANA OLIVARES

D6303154



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - FAEDIS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
BOGOTÁ D.C.

2017

ESTANDARIZACIÓN DE LA NICSP 17 EN EL INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA SOCIAL

CRISTIAN ALBERTO QUINTANA OLIVARES

D6303154



DRA. VIVIANA SERRANO SERRATO

Asesora

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - FAEDIS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
BOGOTÁ D.C.

2017

Agradecimientos

Primero que todo agradezco a Dios que me permite cumplir este logro en mi vida, a mis padres, esos seres de luz que me dieron la vida, quienes a pesar de la distancia y a pesar de las dificultades económicas siempre me apoyaron en los momentos más difíciles.

A mi Esposa Johanna a quien le dedico en gran parte por siempre brindarme el apoyo en los buenos y malos momentos, en los críticos, cuando parecía desfallecer, siempre ha estado conmigo para brindarme esa arenga que uno necesita para lograr cosas en la vida, mi compañera de vida, mi bastón, sin duda ha sido mi timón en este proyecto fuera de mi país y que no fue nada de fácil, a mis dos hijos Nicolás y Matías, quienes vivieron mis ausencias del diario vivir y fueron mi mayor motivación para dar el ejemplo a seguir. Agradezco indudablemente también a todos aquellos amigos que tuvieron palabras de valor.

Un agradecimiento especial a la Universidad Militar Nueva Granada por recibirme como alumno extranjero y abrir sus espacios para la obtención del conocimiento muchas gracias por su colaboración por el apoyo en varias etapas de mi formación profesional.

A la profesora Viviana Serrano Serrato, mi asesora del trabajo de grado quien me acompañó para realizar este de la mejor manera.

A todos muchísimas gracias!!!!

Tabla de contenido

RESUMEN	5
ABSTRACT	6
1. ESTANDARIZACIÓN DE LA NICSP 17 EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES.....	7
2. LAS IMPLICACIONES EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS E IMPACTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NICSP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES.....	8
2.1 ANÁLISIS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LA NICSP 17 EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES EN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	13
3. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LAS ÁREAS FUNCIONALES, LAS CUENTAS CONTABLES IMPACTADAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
3.1 ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCIÓN 354 DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 EN EL IPES.....	21
3.2 ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES CON IMPACTOS	26
4. CONCLUSIONES.....	28
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	29

RESUMEN

En este ensayo tiene como objetivo dar a conocer la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público en la entidad de gobierno Instituto para la economía social IPES fundamentalmente en la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo en bienes inmuebles, este tema a tratar es de vital importancia debido a la cantidad de bienes inmuebles que posee la institución la cual hace que sus activos sean de suma importancia en el balance general de la empresa.

Ahora bien, el proceso de aplicación de la norma en el IPES, está de acuerdo a la línea de investigación exploratoria y documental en el sector público según lo establecido por la IFAC que es el ente que emite las NICSP, dado a que es un tema desconocido y poco estudiado y que requiere de la utilización de documentos, recolección, selección y análisis de la información financiera de la entidad cabe señalar que la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación como organismo nacional tiene la responsabilidad de llevar a cabo la convergencia de las normas a través de la autoridad que le asignó al Contador General de la Nación la Constitución Política en su artículo 354, adicional a la ley 298 de 1996.

Este trabajo se enfocará en investigar lo que conlleva la implementación de la resolución 533 de 2015 en la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo en bienes inmuebles en la entidad de gobiernos Instituto para la economía social IPES, se utilizó como referencia el Balance General al 31 de Diciembre de 2016. Para realizar esta tarea se hizo la investigación acerca de las normas internacionales, su definición, características, aplicabilidad y finalmente como se adoptó en la entidad a través de un comparativo entre el Marco Normativo Actual y la Resolución 533 de 2015, con el objetivo de optar por un eficiente manejo de la NICSP 17 en Propiedades, Planta y Equipo de bienes inmuebles.

El resultado de este trabajo, se determina que es muy importante realizar el proceso de transición de las Normas de Información Contable en el Sector Público ya que estas están señaladas a brindar información oportuna, confiable y real. Debido a su aplicación se debe realizar un seguimiento continuo que permita dar un valor real a las propiedades, Planta y Equipo en los bienes inmuebles generando confianza y razonabilidad en los estados financieros de la entidad. Dicha situación también obedece a la globalización que obliga a los países a encontrar un mecanismo en el cual se puedan comparar los estados financieros con el propósito de tener un mismo lenguaje contable en el mundo.

PALABRAS CLAVES

NICSP, Valor residual, Vida útil, Costo histórico, Valor razonable, Deterioro.

ABSTRACT

The main objective of this essay is to present the implementation of International Accounting Standards in the Public Sector in the government entity Institute for Social Economy IPES, fundamentally in IPSAS 17 Property, Plant and Equipment in real estate, Is very important because of the amount of real estate that the institution owns which makes its assets of paramount importance in the balance sheet of the company.

However, the process of applying the standard in the IPES is in line with the exploratory and documentary line of research in the public sector as established by IFAC the entity that issues the NICSP, as is an Unknown issue and less studied and requires the use of documents, collection, selection and analysis of the financial information of the entity, it is important to say that the regulations issued by the National Accounts Office as a national body have the responsibility to carry out the convergence Of the rules through the authority that assigned to the Accountant General of the Nation the Political Constitution in its article 354, additional to the law 298 of 1996.

This work will focus on investigating the implementation of resolution 533 of 2015 in NICSP 17 Property, Plant and Equipment in real estate in the entity of governments Institute for the Social Economy IPES, was used as reference the Balance Sheet at 31 Of December 2016. In order to carry out this task, the research was done on the international norms, their definition, characteristics, applicability and finally how it was adopted in the entity through a comparative between the Current Normative Framework and Resolution 533 of 2015, with the objective of opting an efficient management of NICSP 17 in Real Estate Property, Plant and Equipment.

The result of this work, determines that it is very important to carry out the accounting Information Standards in the Public Sector since these are made to provide timely, reliable and real information. Due to its application, a continuous monitoring must be carried out to give real value to the properties, plant and equipment in real estate, generating confidence and reasonableness in the financial statements of the entity. This situation is also due to the globalization, which forces countries to find a mechanism in which financial statements can be compared for the purpose of having the same accounting language in the world.

KEYWORDS

International Public Sector Accounting Standards, Repairs, Residual Value, Useful Life, Historical Cost, Fair Value, impairment.

1. Estandarización de la NICSP 17 en el Instituto para la economía social ipes

El Instituto para la economía social IPES se implementa bajo el acuerdo 257 de diciembre de 2006 como producto de la evolución del Fondo de Ventas Populares en concordancia con las políticas públicas distritales. Su Misión, es aportar al impulso económico de la ciudad mediante la oferta de opciones de generación de ingresos a la ciudadanía de la economía informal que practica sus actividades en el espacio público, encaminadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como dirigir y desplegar acciones de fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado (Acuerdo 257, 2006).

El aporte fundamental de iniciar el proceso de estandarización de la NICSP 17 en el IPES, es la de ofrecer contribuciones a la rendición de cuentas de los recursos aportados por el distrito, así como a la calidad de la información financiera y los procedimientos para el registro de sus transacciones.

De esta manera, La Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo las especificaciones del Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas, en el ámbito de la resolución 533 del 08 de octubre de 2015, establece el marco contable donde se instaura el Instituto para la economía social como entidad de gobierno.

Como antecedentes a la Resolución 533 de 2015, encontramos: La constitución política de 1991 en su artículo 354, desde allí se ha venido evolucionando el papel del Contador General de la Nación, en sus facultades como también sus responsabilidades y a través de la Ley 298 de 1996, se crea la Contaduría General de la Nación como entidad administrativa adscrita al ministerio de Hacienda y Crédito Público (Ley 298 de 1996).

Los aportes de la resolución 354 del 2007 el cual adopta el Régimen de Contabilidad Pública (Resolución 354 de 2007), la 355 del 2007 el cual adopta el Plan General de Contabilidad Pública (Resolución 355 de 2007) y la resolución 356 del mismo año la cual adopta el manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Publica generaron un aporte fundamental al marco normativo (Resolución 356 de 2007).

Posteriormente la ley 1314 de 2009, regula los principios y diferentes normas de contabilidad, su información financiera y su aseguramiento, las acciones de las entidades que tienen competencia y los responsables de vigilar su cumplimiento, cuya importancia es la de pretender un fácil acceso a la información sobre los estados financieros de la empresa (Ley 1314 de 2009).

De igual manera, la CGN expide el Instructivo 002 de 2015, con el fin de regular la determinación de saldos iniciales y la presentación de los primeros estados financieros bajo el Nuevo Marco Normativo (Instructivo 002 de 2015) igualmente la resolución 620 del mismo año el cual el incorpora el Catalogo General de Cuentas (Resolución 620 de 2015).

2. Las implicaciones en los sistemas y procesos e impactos de la implementación de la NICSP 17 propiedad, planta y equipo en bienes inmuebles del Instituto para la economía social ipes

El sistema contable del IPES está configurado para funcionar como una ERP (por sus siglas en inglés Enterprise Resource Planning- Planificación de Recursos Empresariales), Se pueden presentar impactos importantes en los aplicativos contables para los módulos de nómina, inventarios, cartera, Propiedades, Planta y Equipo, esta configuración se da debido a las variadas bases de medición tanto en la medición de saldos iniciales como también en el reconocimiento inicial, medición posterior y revelaciones a realizar para cada uno de los capítulos en el anexo de la resolución 533 de 2015. Los impedimentos en los sistemas de información son propios de la adopción del nuevo marco normativo y por tal motivo la determinación de estos no son el resultado de una evaluación del sistema actual.

La tarea del asesor durante el diagnóstico consistió en determinar e informar cuales son las áreas impactadas y sus requerimientos. Cabe señalar que la entidad en la actualidad no cuenta con módulos de nómina y cartera. Para llevar a cabo esta actualización en el cumplimiento de la normatividad de manejo de la información contable y financiera de las entidades públicas del estado deberá proceder a crear un plan de trabajo para lograr esta nueva implementación del proceso describiéndose en un proceso de desarrollo como:

La Dirección General mediante la Resolución 515 del 5 de septiembre de 2016 crea el comité de implementación del nuevo marco normativo en el que se asigna las funciones, define los miembros y designa al presidente y secretaria en cabeza de la Subdirectora Administrativa y Financiera y la Contadora respectivamente. Después de creado el comité la entidad procedió a la vinculación del equipo asesor para la implementación de la resolución 533; así como de otros 3 contadores para participar en el proceso y desarrollar las actividades que conduzcan a la depuración de las cuentas del balance mediante contratos de prestación de servicios individuales.

Objetivos de planeación diagnóstica

Los objetivos definidos para esta etapa son:

- Analizar las normas del nuevo marco contable, frente al marco normativo actual.
- Identificar los impactos contables en la medición, presentación, reconocimiento y revelación de los hechos económicos del IPES.
- Establecer posibles efectos en los sistemas de información y los procedimientos.
- Elaborar y presentar un documento diagnóstico, que se socializará al Comité de Implantación y usuarios de información financiera que el IPES considere pertinentes.

Actividades Etapa Diagnostico

La ejecución de esta etapa el trabajo involucra las cuatro fases que a continuación se verán:

Fase de evaluación preliminar de impactos

Esta fase tiene como objetivo conocer en detalle la información financiera y contable, la operación del IPES y la estructura de sus estados financieros, formular los impactos que conlleva la implementación de la resolución 533. Se elabora un cronograma de trabajo.

Fase de lanzamiento del proyecto

Esta tiene como objetivo colectivizar el proyecto de adopción de la norma nueva. El proyecto fue presentado al Comité de implementación en la cual además se dio detalles de los avances de los impactos y los retos del proyecto. Fue realizado el 11 de noviembre 2016.

Fase de evaluación de impactos contables en procesos y sistemas de información

Analizar las principales diferencias entre las normas contables vigentes y la nueva norma, para establecer los posibles impactos contables, financieros y las consecuencias para los sistemas de información y los procesos.

Fase de diseño implementación

Esta fase tiene como objetivo diseñar las estrategias para la implementación de la resolución 533 de 2015 para el IPES, así como determinar la información y recursos que se requiere para llevarla a cabo. Del resultado se define la estrategia a seguir para la conversión e implementación

Introducción del Proyecto

El proyecto de implementación de la resolución 533 (inicio el 27 de septiembre de 2016) este se diseñó para ser perfeccionado en tres etapas:

a) Diagnóstico: El resultado se presenta en este informe en el cual se indica la situación financiera y contable del Instituto para la economía social- IPES bajo el marco actual y los impactos que puede producir la implementación del nuevo marco, así como el plan de acción para ser aplicado.

b) Implementación: corresponde al diseño y desarrollo de los planes de acción para determinar con exactitud los impactos contables y los ajustes al sistema de información, esto implica hacer los cálculos detallados, reuniones con el personal de la compañía encargado de la información financiera para analizar los efectos la búsqueda de la información y otras actividades conducentes a la toma de decisiones para realizar la conversión de las cifras del balance de apertura y realizar la adopción al nuevo marco.

c) Monitoreo: El objetivo es realizar seguimiento posterior a la implementación del nuevo marco en la entidad, evaluar el resultado de este proceso, preparar conciliaciones y presentar recomendaciones finales. Esta etapa incluye el seguimiento a las actividades de implementación de los requerimientos en el SIAFI, mediante actividades como:

- Montaje y homologación del nuevo catálogo de cuentas.
- Revisión de las pruebas para verificar el ajuste del software al manejo de las normas.
- Registro de los ajustes y reclasificaciones para determinar el balance de apertura.
- y pruebas en la preparación del balance de apertura (ESFA) al 1 de enero de 2018.

Observaciones del instructivo 002 de 2015 pronunciado por la Contaduría General de la Nación para determinar los saldos iniciales aplicando la Resolución 533 de 2015

Existen varias acciones que tienen relación con el proceso de transición al marco normativo para entidades de gobierno, cabe señalar que la Contaduría General de la Nación dispuso el instructivo 002 del 08 de Octubre de 2015, las entidades que se encuentren bajo el ámbito de aplicación de la resolución 533 de 2015 deben seguir estos lineamientos para determinar sus saldos iniciales aplicando el nuevo marco normativo.

Para determinar los saldos iniciales con fecha 1 de enero de 2018, se tomarán los saldos registrados a 31 de Diciembre de 2017 para activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden.

Activos: Los activos constituyen recursos controlados por la entidad, producto de eventos pasados, dentro de lo cual se espera obtener beneficios económicos en el futuro.

Si la entidad va a registrar un activo, debe certificar que cumpla la definición de activo y tener en consideración las siguientes medidas:

- ✓ Que el recurso se encuentra bajo control de la entidad.
- ✓ El activo debe ayudar a generar flujos de efectivo, así como también debe prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos de la entidad para contribuir directa o indirectamente al objetivo.
- ✓ El activo se debe clasificar como generador o no generador de efectivo.
- ✓ Debe medirse de manera fiable.

Depuraciones Contables

Para emprender la aplicación de la resolución 533 de 2015, la entidad debe depurar los estados financieros inicialmente bajo la norma anterior para disminuir las sobreestimación de activos y pasivos. Esta labora es de suma importancia debido a que la entidad mantiene muy desactualizada la información en la contabilidad, siendo el almacén General una de las áreas más afectadas juntamente con el área de Cartera.

De esta manera, lo analizado en las etapas previas en lo que fue el diagnóstico del Instituto para la economía social IPES, en conocer los objetivos, la misión y visión de la entidad y también en conocer las diferentes implicancias de lo que significa en si la aplicación de la resolución 533 de 2015 y el estar preparados para afrontar este desafío profesional, es que se ha determinado los impactos de la misma de la siguiente manera.

Cabe considerar que antes de medir los impactos de la implementación de la NICSP 17 propiedad, planta y equipo es de vital importancia conocer las etapas del proceso contable y como ellas se van desarrollando.

Etapas del proceso contable

El proceso contable está conformado por periodos y subperiodos que reconocen la preparación y presentación de la información financiera, a través del uso de sistemas e instrucciones internas que prueben el cumplimiento de las tipologías atributivas en la información financiera.

Reconocimiento: Es el periodo en el que se introduce el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un registro económico que cumpla con la definición de elementos de los estados financieros ya sea activo, pasivo y patrimonio, ingreso, costo o gasto; la idea principal es que genere flujos de entrada y salida que incorpore ayuda económica y servicio, también que se pueda medir monetariamente. El reconocimientos de un registro económico se reconoce en el momento en que sucede, independiente del momento del flujo de efectivo, este se da a través de cuatro pasos como son la identificación, la clasificación, la medición y el por último el registro contable.

Identificación: Esta es una etapa en que el Instituto para la economía social-IPES selecciona los hechos contables que son de carácter económico y que son idóneos para reconocer. Cabe señalar que no todos los registros implican aumento en beneficios que deberá asumir el IPES.

Clasificación: En esta etapa se determina qué clase de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos o gastos nacen del registro económico de acuerdo con las características del elemento, con base en los estados financieros y las partidas específicas a afectar. Dentro de cada elemento es necesario subclasificar el registro contable que surge del hecho económico, este se basa de acuerdo a los criterios aplicados en el marco normativo aplicado al IPES.

Medición Inicial: En esta etapa es donde se asigna un valor monetario a las partidas de los estados financieros de acuerdo al marco normativo aplicado a la entidad, estas fueron asignadas en la etapa de clasificación.

Registro: En esta etapa se realizan los asientos de contabilidad y se confeccionan los asientos en el libro de contabilidad, para ello se utiliza el Catalogo General de cuentas que es aplicado en el IPES. Los hechos económicos de la información financiera se registran de acuerdo a un orden cronológico, estas se clasifican en cuentas contables en donde se van acumulando y van reflejando un saldo contable de acuerdo a su naturaleza, los registros contables quedan validados en los libros de contabilidad, lo cual nos permite el control sobre la entidad en cuanto a recursos.

Medición posterior: Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente. La medición posterior se convierte en un paso fundamental del proceso contable al actualizar los valores monetarios reconocidos en el momento en el que se incorporan los hechos económicos en la contabilidad por primera vez, con el propósito de lograr una representación fiel de la información financiera de la entidad.

Valuación: Es la subetapa en la que se determina el nuevo valor de la partida específica de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Se emplean las bases de medición de acuerdo con el marco normativo aplicable, permitiendo cuantificar los cambios financieros de los elementos incorporados en la información, bien sea derivados de condiciones externas a la entidad o de transformaciones internas que afectan su posición financiera.

Registro de ajustes contables: En esta etapa es cuando se registran los ajustes de contabilidad al final del periodo a través de comprobantes de contabilidad, para llevar a cabo esta tarea se utiliza el Catalogo General de Cuentas aplicado en el IPES.

Revelación: Esta es la etapa en la que el IPES resume la situación financiera con base en los resultados de su actividad en sus flujos de recursos plasmados en los estados financieros a través de las notas explicativas.

Presentación de Estados Financieros: En esta etapa se presentan los estados financieros de una manera estructurada de acuerdo al marco normativo aplicado a el Instituto para la economía social-IPES, este nos muestra la situación financiera a través de los flujos de efectivo y el rendimiento.

Presentación de notas a los Estados Financieros: En esta parte se muestra los hechos económicos de manera cualitativa y cuantitativa bajo la estructura de los estados financieros, con el objetivo de brindar información relevante para un mejor análisis y entendimiento del punto de vista financiero y del cometido de la entidad. Las notas explicativas reconocen situaciones que hablan de mejor manera de la entidad en su proceso contable; también presentan información relevante para los usuarios de la información.

2.1 Análisis Para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos en la NICSP 17 en el Instituto para la economía social- IPES en Propiedad, Planta y Equipo

Reconocimiento

Serán reconocidos como PP&E:

- a) los activos tangibles utilizados por el IPES para propósitos administrativos, para la producción o suministro de bienes y para la prestación de servicios.
- b) los bienes muebles en posesión para crear ingresos producto de su arrendamiento.
- c) los bienes inmuebles alquilados por un valor menor al valor de mercado del arrendamiento.

La característica de estos activos es que son para su uso y sin ánimo de venderlos y se espera que su uso sea mayor a un periodo contable. También se reconocerán como PP&E, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado. En las PP&E, los terrenos y las edificaciones se registran por separado. Las mejoras y adiciones generadas a una PP&E se registran como un mayor valor de esta y afectarán el cálculo de la depreciación en el futuro. Estos gastos son para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos. Las reparaciones de PP&E serán reconocidas como gasto en el resultado del periodo. Estas se realizan con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo. Por otra parte, el mantenimiento de las PP&E serán registradas como gasto en el resultado del periodo, el mantenimiento se realiza con el propósito de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Medición inicial

Las PP&E se medirán por el costo de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de PP&E, los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Las PP&E que se reciban en permuta serán medido a valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable los activos entregados y en ausencia de ambos se medirán por el valor en libros de los activos entregados.

Por otra parte, no se reconocerán los costos de puesta en marcha, las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la PP&E logre el nivel planeado de ocupación ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Por lo demás, los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de PP&E se reconocerán como un mayor valor y serán medidos por el valor presente de los costos estimados en los que deba incurrir el IPES para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la el IPES como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de PP&E, que de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, serán capitalizados de acuerdo a la norma.

Los elementos de PP&E contruidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente.

Cuando se adquiriera una PP&E en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición posterior

Después del reconocimiento, el Instituto para la economía social-IPES medirá las PP&E por el costo menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Debe señalarse, que la depreciación de una PP&E iniciará cuando esté disponible para su uso, el IPES utilizará el método de línea recta, el cual refleja el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio.

Por otra parte, la depreciación de un periodo será reconocido gasto en el resultado de este, los terrenos no serán objeto de depreciación, a menos que se demuestre que tienen una vida útil finita, el Instituto para la economía social-IPES distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de PP&E entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de PP&E y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales. Es importante decir que si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, el Instituto para la economía social-IPES podrá agrupar ambas partes para determinar la depreciación. Si una parte de un elemento de PP&E no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación. La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Cabe considerar que el valor residual de la PP&E es el valor final de un activo, previamente aplicada la depreciación y amortización al final de su vida útil. Si el Instituto para la economía social-IPES considera que durante la vida útil del activo se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa el valor residual puede ser cero, en caso contrario el IPES estimará el valor.

Ahora bien, para determinar la vida útil del activo se tendrá en cuenta lo siguiente:

La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.

La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

El desgaste físico.

Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

|

De esta manera, pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de las unidades de producción, el método de depreciación decreciente y el método de suma de dígitos por año. El Instituto para la economía social-IPES ha definido el método de línea recta, el cual se aplicará

uniformemente en todos los periodos contables, salvo que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo. La depreciación de un activo terminará con la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

En resumidas cuentas, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán analizados en cada periodo contable como mínimo y si llegase a existir un cambio relevante en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Estos cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores. Para efectos de determinar el deterioro de una PP&E, el IPES aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de PP&E, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja de cuentas

Se deben dar de bajas los elementos de PP&E, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal y será cuando el elemento quede permanentemente retirado de su uso, también cuando no se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio, otro caso es cuando se disponga para la venta, cabe señalar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de PP&E se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, también cuando se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja previa incorporación de la nueva inspección.

Observamos que para el retiro de los elementos de PP&E, el Instituto para la economía social-IPES deberá verificar el estado real de los mismos y determinar si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total o parcial e inservibles por deterioro, esta situación que debe quedar previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registrará contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden

deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

Revelaciones

El Instituto para la economía social-IPES revelará cada clase de PP&E. El método utilizado para depreciación será el de línea recta de acuerdo a la naturaleza de su operación, la vida útil de los bienes está dada por la normatividad vigente en los plazos establecidos, a menos que se decida por optar por una depreciación acelerada, para ello se realizará una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente, adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.

Es por ello, que se determinará el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de PP&E. El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación. El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación. El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar). El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio, las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación, así como también la información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

3. Resultados y observaciones de las áreas funcionales, las cuentas contables impactadas y los estados financieros

El objetivo de la etapa del diagnóstico es identificar los potenciales impactos en la contabilidad originados por la adopción de los nuevos principios de contabilidad. Por ello, el diagnóstico consistió en analizar y discutir los temas de mayor relevancia en relación a la aplicación de la norma sobre los estados financieros del IPES. Lo anterior, permite realizar un diagnóstico conceptual contable bajo la resolución 533 de los estados financieros del IPES determinando los

principales impactos resultantes en la aplicación de la nueva normatividad y obteniendo los elementos de juicio que permitan a la administración tomar las decisiones básicas que permitan aplicar la Norma en su contabilidad. Reconociéndose que los principales impactos que se pueden identificar y presentar dentro del Instituto para la economía social IPES, pueden ser:

Impacto Alto: Muestra cambios significativos en lo referente a los estados financieros, Así también presenta cambios relevantes en las áreas operativas de la entidad y también grandes cambios en el sistema de información.

Impacto Medio: Sus cambios son más bien moderados en materia financiera, así también presenta cambios medios en las áreas operativas del Instituto para la economía social-IPES y en el sistema de información.

Impacto Bajo: Presenta cambios bajos o nulos prácticamente en materia financiera, así también muestra impactos poco significativos en las áreas operativas del IPES y también se puede decir que no afecta en los sistemas de información.

Impacto Financiero (F): mostrará fehacientemente el nivel de impacto entre el régimen de Contabilidad Pública (Resolución 354 de 2007) y la Resolución 533 de 2015 en las cifras de los estados financieros.

Desde el punto de vista financiero y contable se analizaron tres aspectos:

Medición: Criterio y metodología de valuación aplicable al reconocimiento por primera vez y criterio para la valuación posterior.

Presentación: Se consideró el adecuado registro de la transacción o saldo al 31 de diciembre de 2015 en una cuenta del activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto, de conformidad con la nueva normatividad.

Revelación: Requisitos de desglose o revelación en notas a los estados financieros de acuerdo a cada Sección aplicable.

Impacto Operativo (O): Mostrará el nivel que se espera dentro de su operatividad en la determinación y cuantificación de las diferencias entre la normatividad actual (Resolución 354 de 2007 v/s Resolución 533 de 2015).

Impacto en sistemas (S): Este nos mostrará los impactos que se pudiesen presentar en los sistemas de información de la entidad.

Una vez identificados los posibles impactos a presentarse, en el desarrollo de la implementación se identificaron dichos impactos en las siguientes áreas:

Impactos en el Sistema (Software de almacenamiento de datos contables y financieros)

En la aplicación de la resolución 533 de 2015, cabe señalar que el sistema de información no se encuentra adecuado a la nueva normatividad, es por ello que el nivel de impactos tanto en lo operativo como en lo financiero es un aspecto a considerar, a través de la adopción de la Resolución 533 de 2015 se mencionará los impactos más notables. Como primera medida se hace imperante evaluar las posibles soluciones del sistema de información para los desarrollos a ejecutar del sistema de información, uno de estos cambios es la homologación de cuentas que se ven plasmados en la Resolución 620 de 2015.

De esta manera, los impactos esperados en el sistema de información están relacionados con la siguiente área:

Contabilidad

- Mantenimiento de registros para reportes fiscales.
- Mapeo de saldos y transacciones bajo el nuevo catálogo de cuentas.
- Nuevas operaciones y clasificaciones de acuerdo al nuevo marco normativo.
- Generación de Estados Financieros y revelaciones con mayor detalle.
- Balance General
- Estado de Resultados.
- Estado de Flujo de efectivo por método indirecto.
- Estado de Patrimonio.
- Notas y revelaciones de Estados Financieros.

Homologación de Cuentas

La resolución 620 de 2015 estableció el plan de cuentas aplicable a entidades de gobierno. Posteriormente mediante la resolución 468 de 2016 efectuó algunas modificaciones. A partir del 1 de enero de 2018 con base en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, SIAFI debe de estar en capacidad operativa de emitir los estados financieros bajo el nuevo plan de cuentas, así mismo la operatividad o captura diaria de todas las operaciones, las cuales deben afectar

directamente las cuentas contables establecida en la resolución, SIAFI debe estar disponible para hacer los ajustes que establezca la norma.

Propiedades, planta y equipo, bienes históricos y culturales y bienes de uso público

El sistema de información debe contar con la bondad de permitir el cambio de estimaciones relacionadas con la vida útil, para el cálculo de depreciaciones. El sistema debe permitir realizar depreciaciones separadas para los componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo, bienes históricos y culturales y bienes de uso público. Registrar las PP&E al precio de adquisición más las erogaciones que sean necesarias para dejar el activo en condiciones de uso; y segundo los costos estimados de retiro o desmantelamiento. Ya que la sumatoria de estos valores constituye el valor inicial del activo y es la base de depreciación.

Esto permitirá el control de las PP&E ingresados con factura y las ingresadas con un documento alterno (es por ello que se hace necesario una propuesta que permita direccionar a cuentas diferentes y generar validaciones que eviten registros dobles). Permitiendo que a una PP&E, objeto de depreciación se le pueda modificar varias veces su vida útil (o sea el tiempo estimado de uso definido en políticas contables), su valor residual (o de salvamento) y su método depreciación a través del tiempo de uso y que el cambio de estos valores se haga prospectivamente en la contabilidad y no modifique saldos acumulados anteriores de depreciaciones.

De esta manera se lograra comparar el valor en libros de cada activo con su valor recuperable y hacer los ajustes necesarios para reconocer las pérdidas por deterioro de valor. Asignando a cada activo un valor negativo (campo especial que permita solo diligenciar valores negativos) que equivale a la pérdida por deterioro de valor. Guardando un historial detallado de todas las operaciones que se realicen con cada uno de los bienes que conformen la PP&E; permitiendo el reconocimiento inicial, depreciaciones, pérdidas por deterioro de valor entre otros. Además de permitir la amortización de las mejoras en propiedades de terceros y soportar los reportes necesarios para las revelaciones.

Activos diferidos, activos intangibles

El Sistema de Información Administrativo y Financiero Integrado SIAFI debe estar en capacidad de permitir generar los reportes necesarios para conciliar los datos con la contabilidad. Este no debe permitir contabilizar como activos aquellas erogaciones que no cumplan con las cuantías mínimas establecidas por la entidad en la política contable bajo nuevo modelo normativo; dichas erogaciones deberán ser reconocidas como costo o gasto del periodo en el estado de resultados. Permitir la comparación entre el valor en libros de cada activo y su valor recuperable con el fin de establecer los ajustes por deterioro de valor; también debe permitir que al activo se le pueda asignar un valor negativo (deterioro). Deberá guardar un historial de todas las partidas y sus asientos contables de forma tal que cuando la entidad requiera reversarlos cuente con los datos y soportes físicos necesarios para hacerlo. Permitiendo esto revelar y soportar la información necesaria para comprender la información financiera y las notas de los

estados del balance haciendo aplicación de los estándares de la normatividad internacional para los análisis de información financiera.

3.1 Análisis y clasificación de los impactos en los estados financieros bajo resolución 354 de 2007 al 31 de diciembre de 2017 en el IPES

A continuación se presentan los principales impactos en el Balance al 31 de Diciembre de 2017 (cifras en miles), los cuales deben ser considerados por la entidad en relación con la convergencia a la resolución 533 de 2015. Los impactos han sido determinados con base en las reuniones con los encargados del área financiera y el resultado general de la información obtenida y reflejada en las listas de chequeo levantadas entre el personal de la entidad y las asesoras de la DDC.

Tabla 1 Impactos en Cuentas Contables

Nombre de la cuenta (bajo el marco actual)	Saldo Dic. 2017 (\$ miles)	Descripción actividades	Impacto		
			<i>Operativo</i>	<i>Financiero</i>	<i>Sistema</i>
Inventarios – Terreno y construcciones	975.584	Determinación de valores de reconocimiento inicial.	☐	☐	☐
		Consulta al área jurídica para actualizar proceso de venta.			
		Conciliación de cifras entre cuentas contables y categorías,	☐	☐	☐
Propiedad planta y equipo y propiedades de inversión	30.640.534	Inventarios físicos y conciliación con registros contables. Determinación de los valores de reconocimiento inicial.	☐	☐	☐
Valorizaciones	19.460.371	Saldos que se deben eliminar.	☐	☐	☐
Depreciación acumulada	-10.386.195	Valores que se eliminan en la determinación de los valores de reconocimiento inicial.	☐	☐	☐
Provisiones para protección de PPE	-7.491.782	Los valores de esta cuenta se eliminan contra cuenta de patrimonio.	☐	☐	☐
Obras en propiedad ajena	8.580.440	Determinar saldos capitalizables y los criterios de amortización o depreciación.			
		Reconocer bienes no registrados.	☐	☐	☐

Categorías Contables que presentan impacto en el proceso de convergencia

De acuerdo con las actividades desarrolladas para la emisión de este diagnóstico, las cuales incluyeron: reuniones de entendimiento de operaciones por áreas, entendimiento de los procesos y procedimientos, se identificaron las áreas con un potencial impacto. En lo que concierne a nuestro análisis el área que presentará un impacto significativo será el área de Propiedades, Planta y Equipo de acuerdo a los impactos obtenidos del análisis de los balances de la entidad y otra información disponible.

Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo,

- a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la norma de Bienes Históricos y Culturales. La entidad deberá clasificar y medir todos sus bienes en las siguientes categorías, PPYE y medirlos al costo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, intangibles y propiedades de inversión.

Bienes históricos y culturales

Se reconocerán como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. Si la entidad clasifica activos en esta categoría, deberá medirlos al valor de mercado por avalúo técnico o catastral.

Bienes de uso público

Se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Si la entidad clasifica bienes de uso público, deberá medirlos al valor de mercado por avalúo técnico o catastral.

Propiedades de Inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas. Si la entidad clasifica activos en esta categoría, deberá medirlos al valor de mercado por avalúo técnico o catastral.

Activos Intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Bajo los parámetros anteriores la entidad debe determinar sus activos intangibles y medirlos al costo.

Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo

Se establece que la entidad debe revisar si el valor en libros de alguno de sus activos es superior a su importe recuperable, y realizar esta evaluación al menos una vez al año, de acuerdo a la materialidad establecida en las políticas contables.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Se establece que entidad debe revisar si el valor en libros de alguno de sus activos es superior al valor del servicio recuperable, y realizar esta evaluación al menos una vez al año, de acuerdo a la materialidad establecida en las políticas contables.

Requerimiento de Reportes Financieros

El IPES tiene en la actualidad los siguientes requerimientos de información:

Régimen de contabilidad pública - RCP: Información financiera de la entidad, preparada bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para entidades del gobierno (Estados Financieros y Formularios de Reporte de información financiera trimestral) que debe ser presentada a la Secretaria de Hacienda Distrital (Bogotá Consolida), las entidades de vigilancia y control (Contraloría Distrital - SIVICOF) y a los órganos de gobierno de las entidades (Comité directivo), sobre bases anuales y reportes de información trimestrales.

Balance General Instituto para la economía social IPES al 31 de diciembre de 2016

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2017 (Cifras en Pesos)					
	Notas	31-dic-2017	31-dic-2016		Notas 31-dic-2017 31-dic-2016
1 ACTIVO				2 PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		22.598.046.041	23.246.330.215	PASIVO CORRIENTE	8.027.519.770 11.107.608.115
11 EFECTIVO		13.172.545.894	13.569.833.293	24 CUENTAS POR PAGAR	6.848.940.785 10.513.517.217
1105 CAJA		6.896.504	0	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	422.591.657 2.539.040.145
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		13.165.649.390	13.569.833.293	2425 ACREEDORES	277.189.537 250.979.762
				2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	286.338.623 267.239.932
				2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	581.629.743 581.629.744
				2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	5.265.975.439 6.874.627.635
				2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	0 0
				2460 CRÉDITOS JUDICIALES	15.215.786 0
14 DEUDORES		8.449.945.485	8.700.942.260	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	332.216.783 376.332.044
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		0	0	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	332.216.783 376.332.044
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		4.886.545.899	5.164.143.978		
1470 OTROS DEUDORES		3.848.353.857	7.536.837.792		
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)		-284.954.271	-4.000.039.511		
15 INVENTARIOS		975.554.662	975.554.662	27 PASIVOS ESTIMADOS	629.088.146 3.491.152
1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA		975.554.662	152.833.305	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	3.491.152 3.491.152
1530 EN PODER DE TERCEROS		0	822.721.357	2715 PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	625.596.994 0
ACTIVO NO CORRIENTE		59.597.521.556	59.000.966.886		
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		31.220.561.946	30.640.534.586	29 OTROS PASIVOS	217.274.056 214.267.702
1605 TERRENOS		224.933.000	224.933.000	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	205.719.967 208.507.977
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO		1.189.988.319	1.189.988.319	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	11.554.089 5.760.125
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA		1.303.355.397	637.179.916		
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		1.130.404.482	1.090.356.898	PASIVO NO CORRIENTE	946.064.405 0
1640 EDIFICACIONES		10.111.933.532	10.111.933.532	24 CUENTAS POR PAGAR	946.064.405 0
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		4.534.948	4.534.948	2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	946.064.405 6.874.627.635
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		2.986.540.603	2.989.077.319		
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.496.823.608	1.500.312.161	TOTAL PASIVO	8.973.584.175 11.107.608.115
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		0	0	3 PATRIMONIO	73.221.983.422 71.139.688.987
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		3.014.000	3.014.000	32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	73.221.983.422 71.139.688.987
1682 PROPIEDADES DE INVERSIÓN		30.767.183.250	30.767.183.250	3208 CAPITAL FISCAL	-11.277.149.398 -10.794.075.907
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-10.506.366.368	-10.386.195.932	3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	41.473.662.907 41.810.746.234
1695 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-7.491.782.825	-7.491.782.825	3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.203.303.492 337.063.327
				3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	19.460.370.591 19.460.370.591
				3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	21.482.804.887 21.482.804.888
				3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-121.009.057 -483.073.491
19 OTROS ACTIVOS		28.376.959.610	28.360.432.300	TOTAL PATRIMONIO	73.221.983.422 71.139.688.987
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0	0	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	82.195.567.597 82.247.297.103
1910 CARGOS DIFERIDOS		324.761.340	307.395.411		
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA		8.579.601.422	8.580.440.042		
1970 INTANGIBLES		583.335.799	583.335.799		
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-571.109.543	-571.109.543		
1999 VALORIZACIONES		19.460.370.591	19.460.370.591		
TOTAL ACTIVO		82.195.567.597	82.247.297.101		

3.2 Análisis del estado de situación financiera de apertura del Instituto para la economía social ipes con impactos

El análisis precedente aludiendo al Estado de Situación Financiera de Apertura del Instituto para la economía social IPES, en este podemos observar el impacto en números de este estado financiero, ya que en los ítem de Propiedades, Planta y Equipo, bienes de uso público, otros activos y en el patrimonio ya que son los que son motivo de este ensayo, los cuales los comienzo a enumerar de la siguiente manera:

- ✓ La cuenta de mayor 1615 construcciones en curso quedan en valor \$0 ya que estos fueron reclasificados en la cuenta 1640 Edificaciones debido a que el trámite se había realizado bajo escritura el año 2013, sin embargo contablemente nunca se había reclasificado y después del análisis de la información se procedió a registrar contablemente en la cuenta.
- ✓ La cuenta 1682 Propiedades de Inversión con un saldo de \$30.767.183.250 fue reclasificada a la cuenta 1703 Bienes Inmuebles de uso público, esto debido a que el nuevo marco normativo señala que las entidades deben reconocer si efectivamente las propiedades de inversión aplican o no para cada entidad, para el Instituto para la economía social IPES no aplican las propiedades de inversión por ende se reclasificaron en la cuenta 1703 debido a que predomina el principio contable de esencia sobre forma y estos son de uso público.
- ✓ La cuenta 1685 Depreciación Acumulada (CR) desaparece del balance debido a que el modelo revaluado resulta más pertinente dado que el costo de los activos se recupera fundamentalmente por el uso y no por la disposición, este resulta técnicamente procedente puesto que el costo de los activo afecta el resultado en función del patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del mismo y no el resultado del periodo o el otro resultado del periodo el otro resultado integral, como consecuencia de las variaciones de su valor razonable, esta se reconoció en el balance directamente en el resultado del ejercicio.
- ✓ La cuenta 1695 provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (cr) desaparece debido a que estas ya no representan como tal una provisión y estas son ajustadas contra el patrimonio.
- ✓ El mayor de los impactos se da en la cuenta 1703 Bienes Inmuebles de uso público debido a que las propiedades de inversión representada en la cuenta 1682 se reclasifican \$30.767.183.250 y adicionalmente se reconocen \$100.000.000.000 debido a que se incluirán 19 plazas de mercado a valor catastral, estas son entregadas de parte del DADEP y serán reconocidas en el estado de situación financiera de apertura ESFA. Este reconocimiento impacta directamente en el patrimonio aumentándolo en \$89.958.177.180 respectivamente. Lo cual es el impacto más relevante dentro del ESFA.

Estado de Situación Financiera de Apertura Instituto para la economía social IPES con Impactos

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2017 (Cifras en Pesos)							
	Notas	31-dic-2017	31-dic-2016		Notas	31-dic-2017	31-dic-2016
1 ACTIVO				2 PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE		22.598.046.041	23.246.330.215	PASIVO CORRIENTE		8.027.519.770	11.107.608.115
11 EFECTIVO		13.172.545.894	13.569.833.293				
1105 CAJA		6.896.504	0	24 CUENTAS POR PAGAR		6.848.940.785	10.513.517.217
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		13.165.649.390	13.569.833.293	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		422.591.657	2.539.040.145
				2425 ACREEDORES		277.189.537	250.979.762
				2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		286.338.623	267.239.932
				2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		581.629.743	581.629.744
				2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		5.265.975.439	6.874.627.635
				2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		0	0
				2460 CRÉDITOS JUDICIALES		15.215.786	0
14 DEUDORES		8.449.945.485	8.700.942.260				
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		0	0	25 LICIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		332.216.783	376.332.044
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		4.886.545.899	5.164.143.978	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		332.216.783	376.332.044
1470 OTROS DEUDORES		3.848.353.857	7.536.837.792				
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)		-284.954.271	-4.000.039.511				
				27 PASIVOS ESTIMADOS		629.088.146	3.491.152
15 INVENTARIOS		975.554.662	975.554.662	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS		3.491.152	3.491.152
1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA		975.554.662	152.833.305	2715 PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES		625.596.994	0
1530 EN PODER DE TERCEROS		0	822.721.357				
ACTIVO NO CORRIENTE		149.555.698.735	59.000.966.886				
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		18.451.527.889	30.640.534.586	29 OTROS PASIVOS		217.274.056	214.267.702
1605 TERRENOS		224.933.000	224.933.000	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		205.719.967	208.507.577
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO		0	1.189.988.319	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		11.554.089	5.760.125
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA		1.303.355.397	637.179.916				
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		1.130.404.482	1.090.356.898	PASIVO NO CORRIENTE		946.064.405	0
1640 EDIFICACIONES		11.301.921.851	10.111.933.532				
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		4.534.948	4.534.948	24 CUENTAS POR PAGAR		946.064.405	0
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		2.986.540.603	2.989.077.319	2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		946.064.405	6.874.627.635
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.496.823.608	1.500.312.161				
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		0	0				
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		3.014.000	3.014.000	TOTAL PASIVO		8.973.584.175	11.107.608.115
1682 PROPIEDADES DE INVERSIÓN		0	30.767.183.250	3 PATRIMONIO		163.180.160.602	71.139.688.987
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		0	-10.386.195.932	32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL		163.180.160.602	71.139.688.987
1695 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		0	-7.491.782.825	3208 CAPITAL FISCAL		-11.277.149.398	-10.794.075.907
				3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		41.473.662.907	41.810.746.234
17 BIENES INMUEBLES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES		130.767.183.250	0	3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO		-6.376.297.930	-337.083.327
1703 Bienes Inmuebles de uso público		130.767.183.250	0	3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN		117.998.149.193	19.460.370.591
19 OTROS ACTIVOS		336.987.596	28.360.432.300	3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		21.482.804.887	21.482.804.888
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0	0	3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		-121.009.057	-483.073.491
1910 CARGOS DIFERIDOS		324.761.340	307.395.411				
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA		0	8.580.440.042	TOTAL PATRIMONIO		163.180.160.602	71.139.688.987
1970 INTANGIBLES		583.335.799	583.335.799	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		172.153.744.777	82.247.297.103
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-571.109.543	-571.109.543				
1999 VALORIZACIONES		0	19.460.370.591				
TOTAL ACTIVO		172.153.744.776	82.247.297.101				

4. CONCLUSIONES

La adopción del nuevo marco normativo en el Instituto para la economía social-IPES, tiene bastantes cambios en lo referente a medición, presentación y revelación de los hechos económicos. Con la ejecución del presente ensayo se puede concluir que en el Instituto para la economía social IPES los impactos a los estados financieros en cuanto a las Propiedades, Planta y Equipo, Bienes inmuebles de uso público e históricos y culturales y Otros Activos son de un gran impacto en los estados financieros, debido a que por las condiciones específicas de la entidad explicadas en el desarrollo del trabajo el impacto por convergencia en estos ítems asciende a \$89.958.177.180 millones de pesos, aumentando directamente el patrimonio de la entidad.

Dentro de este orden de ideas, el nuevo marco normativo contable del sector público pretende reflejar con certeza la información financiera de la entidad, dado a lo anterior la Dirección General del Instituto para la economía social y el Gobierno Distrital, obtendrá unos estados financieros razonables con fiabilidad sobre el control de la entidad, la seguridad de la información y de esta manera poder tomar decisiones certeras y precisas al momento de generar nuevas políticas públicas.

Cabe considerar, que uno de los limitantes que más afectan al proceso de convergencia en el Instituto para la economía social es el sistema de información, ya que este es muy limitado en cuanto a desarrollos y no satisface las necesidades de cumplir con el nuevo marco normativo previo a llevar a cabo en la implementación de la Resolución 533 de 2015, es por este motivo que se sugirió el cambio de software por uno que cumpla con las características que necesita la entidad para el pleno funcionamiento y cumplimiento del nuevo marco normativo.

Por consiguiente, en cuanto a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, se debe considerar que por el momento se ajustan a las necesidades del sector, teniendo en cuenta que a corto plazo se plantearan cambios al respecto en la resolución 620, ya que el criterio profesional de cada contador es diferente y por ende se buscará ajustar las cuentas dado a que cada entidad tiene diferentes culturas organizacionales, sin embargo me parece importante resaltar el criterio profesional en la entidad dado que la persona encargada del almacén debe conocer a fondo la historia de la entidad, los bienes inmuebles y muebles, el costo histórico, el valor residual, la vida útil de cada bien, la obsolescencia, el desgaste físico y el método de depreciación interpuesto en la entidad a través de las políticas contables definidas para este marco normativo.

